AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

40

DECRETO 254/2025, de 30 de diciembre, por el que se cesa al delegado de Euskadi en Chile.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.j), 26.6 y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del lehendakari, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2025,

DISPONGO:

Artículo único.– Cesar como delegado de Euskadi en Chile a D. Fernando Antonio Marquez, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Decreto surtirá efectos el día 31 de diciembre de 2025.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 30 de diciembre de 2025.

El lehendakari,
IMANOL PRADALES GIL.